

## RESOLUCIÓN N°: 325/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN FECHAS Y HORARIOS DE EXAMENES FINALES EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de establecer horarios de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2° SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA*, Sede *PILAR*, correspondiente al Año Lectivo *2020*.

Que, por *Decreto N° 3442/2020 - Presidencia de la República del Paraguay* "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONA VIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO "

Que, la Universidad Nacional de Pilar, según *Resolución N° 114/2020*, implementa la Plataforma Virtual Moodle y la Plataforma de Videoconferencias, como plan de contingencia para proseguir con las actividades académicas

Que, la presente medida se adopta en el marco de las medidas adaptadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prevenir y/o mitigar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 57° inc. f) Se establece que es atribución y deber del Decano "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**

**RESUELVE:**

**Art. 1°) Aprobar**, horario de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2° SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA* - Sede *PILAR*, Año Lectivo *2020*, en el siguiente orden.

MATERIAS	CARRERA	SECCION	CURSO	TIPO EXAMEN	FECHA EXAMEN	HORA INICIO	TRIBUNAL
DERECHO ROMANO I	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	PRIMERO	FINAL	13/03/2021	07:00:00	TITULAR: FRANCISCO ARIEL ENCINA
CRIMINOLOGIA	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	PRIMERO	FINAL	20/03/2021	07:00:00	TITULAR: FELIX ODULIO BORBA
ECONOMIA POLITICA	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	PRIMERO	FINAL	27/03/2021	07:00:00	TITULAR: ANDRELINO ROLON
INGLES	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	PRIMERO	FINAL	10/04/2021	07:00:00	TITULAR: JULIANA DEL PILAR PAREDES

**Art. 2°) Comunicar, copiar y archivar.**

Abog. *Guilma E. Insaurralde*  
Secretaría General  
Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales  
Universidad Nacional de Pilar



*Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva*  
Decano  
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

## RESOLUCIÓN N°: 325/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN FECHAS Y HORARIOS DE EXAMENES FINALES EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR .

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de establecer horarios de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2° SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA*, Sede *PILAR*, correspondiente al Año Lectivo *2020*.

Que, por *Decreto N° 3442/2020 - Presidencia de la República del Paraguay "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONA VIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO "*

Que, la Universidad Nacional de Pilar, según *Resolución N° 114/2020*, implementa la Plataforma Virtual Moodle y la Plataforma de Videoconferencias, como plan de contingencia para proseguir con las actividades académicas

Que, la presente medida se adopta en el marco de las medidas adaptadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prevenir y/o mitigar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 57° inc. f) Se establece que es atribución y deber del Decano "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**

**RESUELVE:**

**Art. 1°) Aprobar**, horario de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2° SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA* - Sede *PILAR*, Año Lectivo *2020*, en el siguiente orden.

MATERIAS	CARRERA	SECCION	CURSO	TIPO EXAMEN	FECHA EXAMEN	HORA INICIO	TRIBUNAL
DERECHO PENAL I	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	SEGUNDO	FINAL	13/03/2021	07:00:00	TITULAR: JOSE DEJESUS INSFRAN
DERECHO CIVIL I - PERSONAS Y FAMILIA	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	SEGUNDO	FINAL	20/03/2021	07:00:00	TITULAR: LUIS CRESCENCIO VILLALBA
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	SEGUNDO	FINAL	27/03/2021	07:00:00	TITULAR: GABRIELA OCTAVIA AQUINO

**Art. 2°) Comunicar, copiar y archivar.**

Abog. *Mirna E. Insaurralde*  
 Secretaria General  
 Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales  
 Universidad Nacional de Pilar



*Prof. Dr. Victor H. Encina Silva*  
 Decano  
 F. Derecho, C. Políticas y Sociales



Fecha Resolución: 03/12/2020

## RESOLUCIÓN N°: 325/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN FECHAS Y HORARIOS DE EXAMENES FINALES EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de establecer horarios de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2° SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA*, Sede *PILAR*, correspondiente al Año Lectivo *2020*.

Que, por *Decreto N° 3442/2020 - Presidencia de la República del Paraguay* "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONA VIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO "

Que, la Universidad Nacional de Pilar, según *Resolución N° 114/2020*, implementa la Plataforma Virtual Moodle y la Plataforma de Videoconferencias, como plan de contingencia para proseguir con las actividades académicas

Que, la presente medida se adopta en el marco de las medidas adaptadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prevenir y/o mitigar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 57° inc. f) Se establece que es atribución y deber del Decano "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**

**RESUELVE:**

Art. 1°) *Aprobar*, horario de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2° SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA* - Sede *PILAR*, Año Lectivo *2020*, en el siguiente orden.

MATERIAS	CARRERA	SECCION	CURSO	TIPO EXAMEN	FECHA EXAMEN	HORA INICIO	TRIBUNAL
DERECHO PENAL II	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	TERCERO	FINAL	10/04/2020	07:00:00	TITULAR: CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
DERECHO POLITICO	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	TERCERO	FINAL	13/03/2021	07:00:00	TITULAR: MIRTHA ELISA INSAURRALDE
DERECHO DE LA INTEGRACION	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	TERCERO	FINAL	20/03/2021	07:00:00	TITULAR: JUAN MANUEL STETE
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	TERCERO	FINAL	27/03/2021	07:00:00	TITULAR: GUSTAVO EMILCE VAZQUEZ

... 2°) *Comunicar, copiar y archivar.*

Abog. Mirtha E. Insaurrealde  
Secretaría General  
Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales  
Universidad Nacional de Pilar



Prof. Dr. Victor H. Encina Silva  
Decano  
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

## RESOLUCIÓN N°: 325/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN FECHAS Y HORARIOS DE EXAMENES FINALES EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de establecer horarios de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2º SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA*, Sede *PILAR*, correspondiente al Año Lectivo *2020*.

Que, por *Decreto N° 3442/2020 - Presidencia de la República del Paraguay* "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONA VIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO "

Que, la Universidad Nacional de Pilar, según *Resolución N° 114/2020*, implementa la Plataforma Virtual Moodle y la Plataforma de Videoconferencias, como plan de contingencia para proseguir con las actividades académicas

Que, la presente medida se adopta en el marco de las medidas adaptadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prevenir y/o mitigar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 57º inc. f) Se establece que es atribución y deber del Decano "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo"

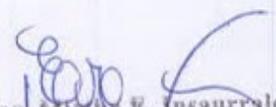
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**

**RESUELVE:**

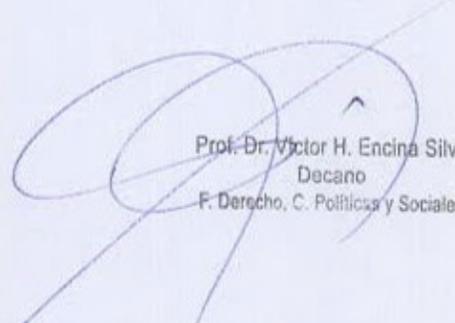
Art. 1º) *Aprobar*, horario de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2º SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA* - Sede *PILAR*, Año Lectivo *2020*, en el siguiente orden.

MATERIAS	CARRERA	SECCION	CURSO	TIPO EXAMEN	FECHA EXAMEN	HORA INICIO	TRIBUNAL
DERECHO MERCANTIL I	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	CUARTO	FINAL	13/03/2021	07:00:00	TITULAR: LOURDES PATRICIA RAMIREZ
DERECHO PROCESAL CIVIL I	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	CUARTO	FINAL	20/03/2021	07:00:00	TITULAR: MARIA ELENA DOS SANTOS
DERECHO CIVIL III - OBLIGACIONES	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	CUARTO	FINAL	27/03/2021	07:00:00	TITULAR: LILIANA RILSI PEREZ
DERECHOS HUMANOS	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	CUARTO	FINAL	10/04/2021	07:00:00	TITULAR: ADRIANA NOELIA BENITEZ

... 2º) *Comunicar, copiar y archivar.*

  
**Mariana E. Insaurrealde**  
 Secretaria General  
 Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales  
 Universidad Nacional de Pilar



  
**Prof. Dr. Victor H. Encina Silva**  
 Decano  
 F. Derecho, C. Políticas y Sociales

## RESOLUCIÓN N°: 325/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN FECHAS Y HORARIOS DE EXAMENES FINALES EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de establecer horarios de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2° SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA*, Sede *PILAR*, correspondiente al Año Lectivo *2020*.

Que, por *Decreto N° 3442/2020 - Presidencia de la República del Paraguay* "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONA VIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO "

Que, la Universidad Nacional de Pilar, según *Resolución N° 114/2020*, implementa la Plataforma Virtual Moodle y la Plataforma de Videoconferencias, como plan de contingencia para proseguir con las actividades académicas

Que, la presente medida se adopta en el marco de las medidas adaptadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prevenir y/o mitigar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 57° inc. f) Se establece que es atribución y deber del Decano "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**

**RESUELVE:**

Art. 1°) *Aprobar*, horario de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2° SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA* - Sede *PILAR*, Año Lectivo *2020*, en el siguiente orden.

MATERIAS	CARRERA	SECCION	CURSO	TIPO EXAMEN	FECHA EXAMEN	HORA INICIO	TRIBUNAL
DERECHO MERCANTIL II	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	QUINTO	FINAL	13/03/2021	07:00:00	TITULAR: ANDRELINO ROLON
DERECHO AERONAUTICO	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	QUINTO	FINAL	20/03/2021	07:00:00	TITULAR: ANGELICA MARIA LAURA ENCINA
DERECHO PROCESAL CIVIL II	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	QUINTO	FINAL	27/03/2021	07:00:00	TITULAR: BLANCA TORALES
DERECHO CIVIL IV - CONTRATOS	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	QUINTO	FINAL	10/04/2021	07:00:00	TITULAR: MARIANA BEATRIZ LOPEZ

/?) Comunicar, copiar y archivar.

Abog. *Mikala E. Isaurralde*  
 Secretaria General  
 Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales  
 Universidad Nacional de Pilar



Prof. Dr. *Víctor H. Encina Silva*  
 Decano  
 F. Derecho, C. Políticas y Sociales

## RESOLUCIÓN N°: 325/2020

**POR LA CUAL SE APRUEBAN FECHAS Y HORARIOS DE EXAMENES FINALES EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de establecer horarios de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2° SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA*, Sede *PILAR*, correspondiente al Año Lectivo *2020*.

Que, por *Decreto N° 3442/2020 - Presidencia de la República del Paraguay* "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONA VIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO "

Que, la Universidad Nacional de Pilar, según *Resolución N° 114/2020*, implementa la Plataforma Virtual Moodle y la Plataforma de Videoconferencias, como plan de contingencia para proseguir con las actividades académicas

Que, la presente medida se adopta en el marco de las medidas adaptadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prevenir y/o mitigar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 57° inc. f) Se establece que es atribución y deber del Decano "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**

**RESUELVE:**

**Art. 1°) Aprobar**, horario de *EXAMENES FINALES*, para la *2da. Mesa*, del *2° SEMESTRE*, de la carrera de *DERECHO* - modalidad *A DISTANCIA* - Sede *PILAR*, Año Lectivo *2020*, en el siguiente orden.

MATERIAS	CARRERA	SECCION	CURSO	TIPO EXAMEN	FECHA EXAMEN	HORA INICIO	TRIBUNAL
DERECHO CIVIL V - SUCESIONES	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	SEXTO	FINAL	13/03/2021	07:00:00	TITULAR: LUIS CRESCENCIO VILLALBA
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	SEXTO	FINAL	20/03/2021	07:00:00	TITULAR: MIGUEL AUGUSTO RODRIGUEZ
DERECHO PROCESAL PENAL	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	SEXTO	FINAL	27/03/2021	07:00:00	TITULAR: ARTURO SILVERIO GUTIERREZ
TECNICA JURIDICA	DERECHO-A DISTANCIA-PILAR	A	SEXTO	FINAL	10/04/2021	07:00:00	TITULAR: MARIA AGUSTINA SANCHEZ

**Art. 2°) Comunicar, copiar y archivar.**

Abog. *Mirva E. Insabralde*  
Secretaría General  
Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales  
Universidad Nacional de Pilar



Prof. Dr. *Victor H. Encina Silva*  
Decano  
F. Derecho, C. Políticas y Sociales